

**INFORME TÉCNICO ARQUITECTÓNICO STHV-DMGT-AH-A-2022-006
PROYECTO DE COLOCACIÓN DE UN BUSTO EN LA PARROQUIA DE ZÁMBIZA
EN HOMENAJE AL “MAESTRO MANUEL MESÍAS CARRERA CARVAJAL”**

En atención al trámite Nro. STHV-2021-3805-E ingresado a esta Secretaría con fecha 21 de diciembre de 2021, mediante el cual Gobierno Parroquial de Zámiza, solicita la autorización para la colocación de un busto en homenaje al Maestro Manuel Mesías Carrera Carvajal, al respecto se emite el siguiente informe técnico:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. El parque parroquial de Zámiza, se encuentra dentro de la delimitación de área histórica de acuerdo al Mapa N°47 anexo de la Ordenanza Metropolitana N°001, según el Art. 3369.- Clasificación territorial del patrimonio.
- 1.2. Con Oficios: Nro. STHV-DMDU-0750 de fecha 16 de febrero de 2017, Nro.STHV-DMDU-2018-5380 de fecha 29 de octubre de 2018, y Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-0558-O de fecha 25 de febrero de 2021, esta Secretaria emitió informes técnicos con observaciones para cumplimiento.
- 1.3. Con Oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-AMH-2022-0002-O de fecha 13 de enero de 2021, el Cronista de la Ciudad (E), emite el respectivo **Aval Histórico Favorable**, para la colocación de un busto en homenaje al Maestro Manuel Mesías Carrera Carvajal, por tratarse de un personaje que realizó importantes aportes en el ámbito cultural, histórico y musical para la parroquia.

2. SUSTENTO NORMATIVO:

Código Municipal. Ordenanza Metropolitana N°001.

Según el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Ordenanza Metropolitana N°001, vigente a la fecha; en los artículos citados a continuación señala lo siguiente:

- Libro I.1. Art. 67. **Ámbito de las comisiones.** – La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, estudiará los proyectos e intervenciones arquitectónicas y urbanísticas desarrolladas en áreas históricas, así como la aprobación de proyectos de creación o modificación de monumentos públicos.
- Libro II.3.Art. 664.- **Funciones del cronista**, dentro de las funciones del Cronista de la Ciudad consta el informar a la Comisión en materia de uso de suelo sobre la erección de monumentos.
- Libro III.6.Art.1880.- **Actos Sujetos a las Licencia Metropolitana urbanística de edificación**, Intervenciones Constructivas Menores, “e) Las obras civiles singulares, entendiéndose por tales, las que tienen por objeto la construcción o instalación de piezas de arquitectura o ingeniería civil, esculturas ornamentales, pasarelas, muros, monumentos, fuentes y otros elementos urbanos similares”.

Para consulta de la normativa citada, por favor referirse al siguiente link:

http://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202019-2023/C%C3%B3digo%20Municipal/

3. PROPUESTA ARQUITECTÓNICA:

3.1. Emplazamiento

La escultura se emplaza en el parque parroquial de Zábiza, que se encuentra en las calles: Ambato Antonio José de Sucre, Guayaquil y Simón Bolívar, tal y como se indica en el gráfico a continuación.



Imagen 1. Ubicación
 Fuente: Google Earth, 2022.

La propuesta de colocación de busto se ubica en el extremo noroeste del parque parroquial de Zábiza, según el siguiente detalle:

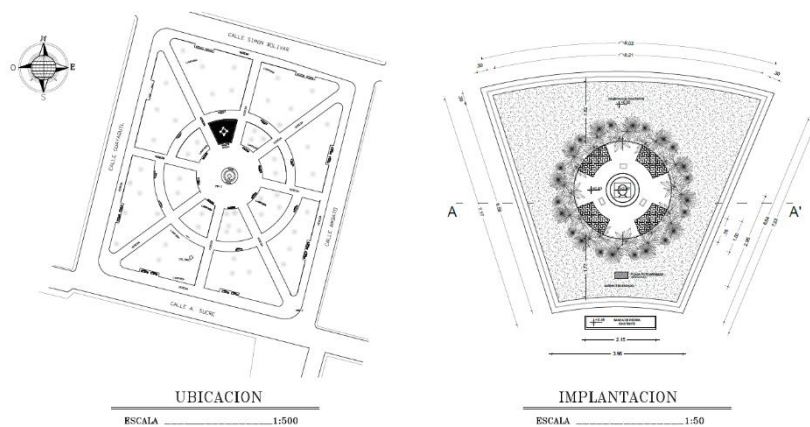


Imagen 2. Detalle de implantación.
 Fuente: Planos arquitectónicos, 2022.

3.2. Escultura

La escultura tendrá un alto total de 1.91 m., la misma que se encuentra sostenida por un ancla de sujeción, con las siguientes características:

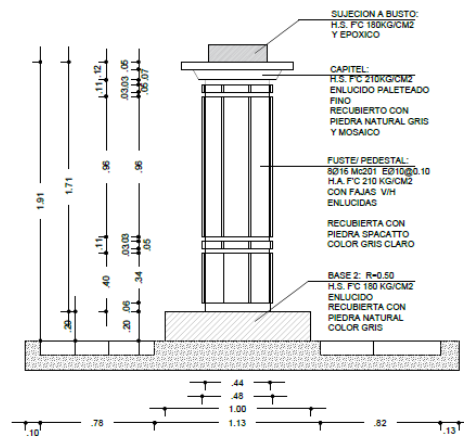


Imagen 3. Detalle de base, pedestal y capitel
 Fuente: Planos arquitectónicos, 2022.

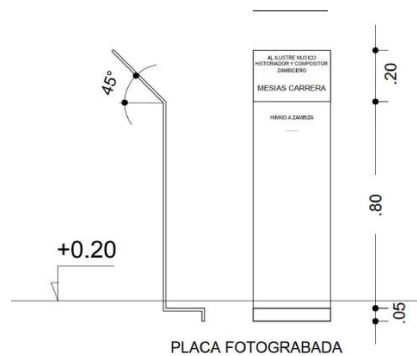
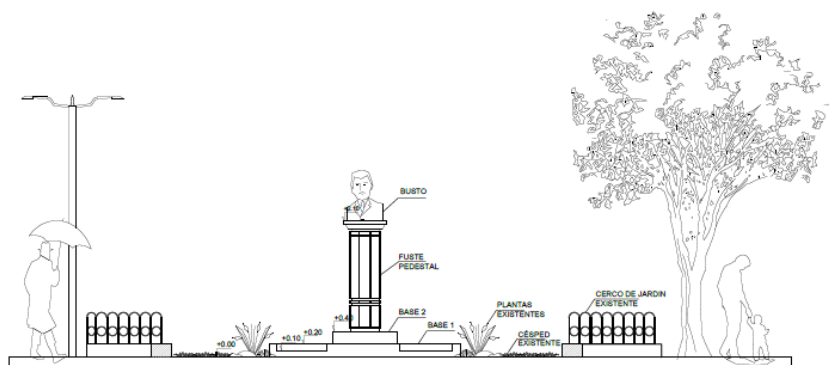


Imagen 4. Detalle de placa fotografada.
 Fuente: Planos arquitectónicos, 2022.



FACHADA FRONTAL

ESCALA _____ 1:50

Imagen 5. Fachada Frontal.
 Fuente: Planos arquitectónicos, 2022.

3.3. Reseña histórica –bibliográfica

De acuerdo a la investigación biográfica remitida por el GAD Parroquial, incluido en el apartado “anexos”, Manuel Mesías Carrera Carvajal (Zámbiza, 1923-2016), fue un músico, compositor, con más de 800 creaciones a su haber, entre ellas ocho misas folclóricas, la popular melodía “La Zambiceña”; poeta, escritor, investigador de la identidad local, director de bandas populares, maestro, por lo que la colocación de este busto en el Parque Central representa un justo homenaje póstumo a su legado, que ya es parte del patrimonio inmaterial de la Parroquia de Zámbiza y de Quito.

4. CRITERIO TÉCNICO:

La documentación adjunta al expediente técnico se detallada a continuación:

- Lámina 1: Implantación del busto del compositor e historiador Mesías Carrera en el parque central de la parroquia Zámbiza - Cantón Quito.
- Lámina 2: Detalles constructivos de la implantación del busto del compositor e historiador Mesías Carrera en el parque central de la parroquia Zámbiza - Cantón Quito.
- Reseña histórica bibliográfica del Maestro Manuel Mesías.
- Informe de viabilidad “Busto en homenaje al Maestro Manuel Mesías Carrera Carvajal” suscrito por el Cronista de la Ciudad (E).



Una vez revisada que la propuesta de colocación de un busto en homenaje al Maestro Manuel Mesías Carrera Carvajal, ha cumplido con la normativa vigente, razón por la cual esta Secretaría, emite **INFORME TÉCNICO FAVORABLE**, para la colocación del busto en mención.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	FIRMA
Elaboración:	F.Vásquez	U.A.H.	20220119	